



Corporación Educacional Colegio Saint George

Av. Oriente N°1145, Los Ángeles, Fono 43 2 369943, sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl

REGLAMENTO ACLES 2025

COORDINACIÓN DE ACLES



REGLAMENTO TALLERES ACLE.

- 1.-El profesor o monitor deberá iniciar su taller en el lugar y horario asignado.**
- 2.-Deberá tomar la asistencia y realizar los registros pertinentes.**
- 3.-Deberá registrar el objetivo y actividad de la clase.**
- 4.-Los estudiantes deben permanecer en el lugar asignado para el desarrollo del taller**
- 5.-Una vez finalizado el taller, el docente deberá velar por la seguridad de sus estudiantes que no hayan sido retirados por sus apoderados.**
- 6.-De ser necesario deberá solicitar a secretaría comunicarse con los apoderados para que sus estudiantes sean retirados.**
- 7.-El docente deberá estar con él o los estudiantes que no hayan sido retirados hasta que esto ocurra.**
- 8.-El responsable de guardar los implementos deportivos en la bodega al finalizar cada clase es el monitor y ésta debe quedar con candado**
 - Organizar taller con toda la comunidad escolar para analizar y actualizar el Acuerdo de Convivencia Escolar.**
 - Asegurarse de la difusión de las políticas de prevención y políticas de convivencia escolar entregadas por Mineduc y Superintendencia de Educación Escolar.**

REGLAMENTO TALLERES ACLE.

Las estudiantes que queden fuera del taller generarán lista de espera, la cual correrá si las estudiantes dejan de asistir o incumplen el reglamento que se describe a continuación.

Reglamento estudiantes y/o apoderados:

- 1. La participación e inscripción a los talleres es voluntaria y gratuita.**
- 2. Para participar del taller la estudiante debe contar con la autorización firmada de su apoderado el día de la inscripción presencial en el colegio.**
- 3. Cada taller cuenta con cupos limitados, es por ello que es importante cumplir con la asistencia y puntualidad en el retiro de las estudiantes.**
- 4. Si una estudiante no asiste por 3 clases consecutivas será eliminada de la lista del taller, generando un cupo para otra estudiante que haya quedado en lista de espera.**
- 5. Se esperará un máximo de 10 min. a las estudiantes posterior a ello no podrá ingresar al taller.**
- 6. Si un apoderado incumple con la puntualidad del retiro de la estudiante por tres clases consecutivas, la estudiante será eliminada de la lista del taller, generando un cupo para otra estudiante que haya quedado en lista de espera.**
- 7. Si un estudiante falta el respeto (verbal, físicamente o psicológicamente) a sus compañeros, profesor o personas externas al taller durante el periodo de la actividad no podrá volver a ingresar al taller ni a otra que se esté dictando.**
- 8. Los estudiantes que rompan o pierdan material o se sorprendan robando el material deberán reponer este material, informando al apoderado para dicha reposición.**
- 9. El estudiante debe presentarse con uniforme del colegio deportivo para sus actividades, no se permitirá otra ropa exterior para la actividad. uso obligatorio de uniforme deportivo del establecimiento.**

REGLAMENTO TALLERES ACLE.

1. En caso de estar enfermo el estudiante presentar certificado al profesor y comunicarse con él para considerar su inasistencia.
2. Salidas o actividades deportivas todo estudiante debe tener su autorización firmada indicando condiciones de la salida o actividad claras para el apoderado y estudiante.
3. Importante el retiro después de cada salida ser indicada la condición de esta si el retiro es en el colegio o en el lugar de la actividad.
4. Sin la autorización firmada no existe participación del estudiante.
5. La entrega de material de implementación de vestuario deportivo debe ser entregado de manera limpia y en perfectas condiciones después de la actividad desarrollada, esta es de uso personal de cada uno pero es totalmente propiedad del establecimiento.
6. Si la implementación está dañada o no se entrega deberá ser cancelada por el apoderado.
7. Los docentes de cada taller deben ser responsables del material deportivo e indumentaria de vestuario de cada disciplina, además de gestionar por medio de proyecto y solicitud la falta de alguno de estos.
8. Los docentes deben informar las pérdidas de materiales o necesidades que estos tengan con tiempo anticipado para mejorar dicha condición.
9. Los docentes deben gestionar medios de transporte, espacios físicos, autorizaciones, premiaciones entre otros cuando desarrollen alguna actividad externa o interna.
10. El docente es responsable del espacio físico y estudiante durante el horario de taller asignado.
11. El docente debe ser responsable de los horarios establecidos para cada taller.

REGLAMENTO ACLES DE SISTEMA DE PREMIACIÓN.

Premiación cierre de año talleres acles criterios a considerar:

- 1- Serán premiados solo los estudiantes que tengan más del 80% de asistencia al taller.**
- 2- Se considera representación por su colegio en actividades internas y externas de manera que se refleje una identidad del estudiante con su taller y colegio.**
- 3- Años de trayectoria en un solo taller definido.**
- 4- En la trayectoria en taller, no se considerará la variedad de talleres que el estudiante ha participado si no la continuidad de un solo taller durante los años en el colegio.**
- 5- El estudiante solo será premiado en un taller de todos los que participe, por motivo de que esta premiación es una forma de motivar a los estudiante como también destacar de manera generalizada su participación y compromiso.**
- 6- Si el estudiante se retiró años del taller y luego regresa a este no se consideran los años anteriores al taller solo permanencia continua, quiere decir si el estudiante se va por un año del taller este inicia su proceso desde cero.**

REGLAMENTO ACLES DE SISTEMA DE PREMIACIÓN.

- ANA ITURRA MORAGA: INSPECTORA GENERAL.
inspectoriageneral@sgeorgeschool.cl
- VICTOR CASTILLO COORDINADOR ACLE: victor.ca@sgeorgeschool.cl